

Buenos Aires, 08 de Abril de 2020.

**Excelentísimo Sr. Presidente
de la República Argentina
Dr. Alberto Fernández**
S / D

Ref.: Documento Institucional.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente de la Nación Argentina, en nuestro carácter de representantes de las Instituciones Profesionales del país, a los fines de darle a conocer la situación por la que atraviesan nuestros matriculados y plantear una serie de propuestas.

Los profesionales siempre hemos colaborado en momentos decisivos de nuestro país, y hoy en día, muchos de ellos están luchando por la salud y protección de todos los argentinos. A su vez, comprendemos, apoyamos y acompañamos las medidas adoptadas por Usted.

La situación compleja del Covid-19 sumada a una sostenida crisis económica, nos da como resultado una sustancial baja de oportunidades laborales, disminución de ingresos, falta de cumplimiento de obligaciones de pagos, entre otras situaciones indeseadas.

Cabe destacar que las Cajas Previsionales, Federaciones y Colegios Profesionales, representados aquí, han sido los primeros receptores de la problemática planteada en esta nota, con los consecuentes pedidos de inactividad en el ejercicio profesional o bajas provisorias de la matrícula para no generar deudas impagables; además, nos solicitan subsidios extraordinarios para subsistencia; los cuales, lamentablemente no podemos atender. Si se está trabajando para establecer medidas de contención y acompañamiento, posponiendo vencimientos de pago de aportes y otras obligaciones, entre otras; pero es sumamente necesario el apoyo del gobierno a nuestro sector.

Por ello, las Instituciones firmantes, sin desestimar el carácter de excepcional de la emergencia sanitaria y pandemia generada por el coronavirus en todo el país, petitionamos las siguientes

medidas diferenciales y paliativas para las Cajas Previsionales, Federaciones, Consejos / Colegios Profesionales, matriculados, Sectores Pymes, Micro Empresas:

- Deducciones impositivas y suspensión de pagos de impuestos provinciales y nacionales, cargas sociales, ingresos brutos, cargas patronales, etc., hasta 180 días posterior al levantamiento del aislamiento social y obligatorio para los profesionales y las instituciones que los nuclean, según corresponda.
- Implementar créditos blandos a baja tasa de interés con un periodo de gracia y sin la intervención de los índices UVA, con la finalidad de reactivar las actividades afines.
- Sumar proyectos de obras públicas para generar empleo genuino.

Todas estas propuestas tienden a la generación de empleo, protección y/o resguardo de los puestos de trabajo, cumplimiento en tiempo y forma de la cadena de pagos, y resurgimiento de la actividad económica, entre otros.

A los fines de poder colaborar, solicitamos una audiencia y/o contacto virtual con Usted Sr. Presidente o con alguno de sus asesores; y de esta manera, brindar nuestros aportes y experiencia para propender al restablecimiento de las actividades económicas y productivas de nuestra querida Patria.

Estamos inmersos en una situación difícil, pero tenemos la firme convicción de que todos unidos saldremos de esta problemática.

Sin más que agregar, y reiterando nuevamente el apoyo a su persona y a su gobierno, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración y respeto.

MMO Ricardo Leiva
FNPT

Foro Nacional de
Profesionales Técnicos

MMO Guillermo Cafferata
OITEC Argentina

Organización
Internacional de
Técnicos - Argentina

TSHS Claudio Dagne
FACPET

Federación Argentina de
Colegios Profesionales y
Entidades de Técnicos